

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUCUITO - JULI**



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

2021

PROVINCIA: CHUCUITO

REGION: PUNO



Municipalidad Provincial Chucuito



"Roma de América"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 355 - 2019-MPCHJ/A

Juli, 30 de Diciembre del 2020.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 96. de fecha 21 de diciembre del 2020, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli para el Año Fiscal 2021 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 **Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuestos públicos** indica que "los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Local se aprueba mediante Acuerdo de Consejo Regional o de Consejo Municipal, respectivamente respectivamente a más tardar al 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia"

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 96 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2020;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021;

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, de acuerdo a lo siguiente:

**Cuadro N° 1
INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLES
1.- RECURSOS ORDINARIOS	9,719,429
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	276,751
3.- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,189,762
4.- RECURSOS DETERMINADOS	15,378,734
	FONCOMUN 13,972,635
	IMPUESTOS MUNICIPALES 216,014
	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1,190,085
TOTAL	29,564,676



04-01-2021

